RE: TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO 006 DE 2025 ARRENDAMIENTO KARDAMAR SAS MES DE JUNIO DE 2026 MUNICIPIO DE QUIMBAYA Resumir este correo electrónico

CG **Cielo Pineda Gil**

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Contratos Desaj - Quindío - Armenia

Mar 28/07/2026 10:22

CC: Sandra Patricia Davila Lozano; Maria Eugenia Restrepo Zapata; Contabilidad - Quindío - Armenia; Natalia Garcia Murillo

Cordial saludo compañeros,

Muy respetuosamente, me permito remitir la cuenta adjunta en correo precedente, ya se efectuó la modificación al plan de pagos y se puede continuar con la cadena presupuestal.

TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO 006 DE 2025 ARRENDAMIENTO KARDAMAR SAS MES DE JUNIO DE 2026 MUNICIPIO DE QUIMBAYA

Estaré pendiente a cualquier inquietud o comentario,

Cordialmente,

.....

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

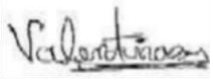
Cielo Pineda Gil
Asistente Administrativo
Oficina de Presupuesto
(606) 311 0521 Ext. 9007
Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"
Cr. 12 No. 20-63. Armenia, Quindío

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO

Item	Requisitos		
1	Consecutivo	2026-144	
2	Nro. Contrato y/o	ARR-006 DE 2025	
3	Tipo de Contrato	ARRENDAMIENTO	
4	Proveedor	KARDAMAR S.A.S	
5	Nit y/o CC	900397412-1	
6	Nro Factura	EDFE-115 DEL 09/07/2026	
7	Periodo Facturad	JUNIO DE 2026	
8	Valor Total a Cancelar	$5.691.969,00	
	Distribución por Unidades	**Subunidad 27-01-01-819**	
	Valor de la Unidad	**$5.691.969,00**	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Nro. 1326**	
	Registro Presupuestal	**Nro. 1226**	
9	Autorización Superviso para el Pago	**Si**	X
9.1	Informe de Nove	**Si**	
9.2	Soportes	**Si**	X
9.3	Listado de Perso	**Si**	
9.4	Certificaciones de los Despachos	**Si**	
10	Ingreso a Almacén	**Si**	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	**Si**	X
12	Informe de Accidentes Laborales	**Si**	
13	Informe del Supervisor	**Si**	X
14	Balance Financiero	**Si**	X

NOTA: Verifique la anterior información:

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		**28/07/2026**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe - Entregable No.	Contratista		Pago No.	
		Razón social - Nombre	NIT- Cédula de ciudadanía		
28 de Julio de 2026	Junio de 2026	KARDAMAR SAS	900397412-1	8	ULTIMO PAGO: NO

Objeto contractual	"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, QUINDÍO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA CON JURISDICCIÓN EN ESTE MUNICIPIO".	Nombres Supervisor	
		Sup. Técnica	Valentina Maria Buitrago Sierra
		Sup. AFJC	Valentina Maria Buitrago Sierra

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor actual del Contrato	Póliza No.	n/a	Vigencia póliza:	n/a
CONTRATO	ARR-006-2025	CO1.PCCNTR.8529813	Arrendamiento	$ 51.227.721,00	Aseguradora	n/a	Fecha aprobación	n/a

Fecha de suscripción	31 de octubre de 2025	Fecha de terminación (inicialmente pactada)	31 de julio de 2026
Fecha de inicio	01 de noviembre de 2025	Fecha final (incluídas prórrogas, si aplica)	Sin prorrogas

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
				-				0
								0
			Total adiciones	$0				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP				Registro Presupuestal						
	No.	Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	Total Pagos Realizados con el RP	% de Ejecución del RP	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-08-019	6025	2025-10-24	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS **POSICION DEL CATALOGO DE PAC:** GASTOS GENERALES NACION CSF	$ 11.383.938,00	41225	31/10/2025	$ 11.383.938,00	$ 11.383.938	100,00%		$ 0,00
27-01-01-819	1326	2025-01-13	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS **POSICION DEL CATALOGO DE PAC:** GASTOS GENERALES NACION CSF	$ 39.843.783,00	1226	13/01/2025	$ 39.843.783	$ 28.459.843,92	71,43%		$ 11.383.939,08
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
Total				$ 51.227.721,00	Total		$ 51.227.721,00	$ 39.843.781,92	77,78%	$ 0,00	$ 11.383.939,08

Valor inicial del contrato	$ 51.227.721
Valor Adiciones o Reucciones	$ 0,00
Valor total (Incluidas adiciones)	$ 51.227.721,00
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	$ 39.843.781,92 78%

Saldo por pagar a la fecha	$ 11.383.939,08
Valor anticipo (Si aplica) 0%	$ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACIÓN

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado
41225	27-01-08-019	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	5/12/2025	505276925 MES DE NOVIEMBRE DE 2025	$ 5.691.969,00	EDFE-99 - NOV	11%
41225	27-01-01-819	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	20/02/2026	36877726 MES DE DICIEMBRE DE 2025	$ 5.691.969,00	FACTURA EDFE -101 - DIC	11%
1226	27-01-01-819	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	25/02/2026	38706826 MES DE ENERO DE 2026	$ 5.691.968,73	FACTURA EDFE - 103 - ENE	11%
1226	27-01-01-819	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	30/04/2026	145102826 MES DE FEBRERO DE 2026	$ 5.691.968,73	FACTURA EDFE - 105 - FEBRERO	11%
1226	27-01-01-819	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	30/04/2026	145102826 MES DE MARZO DE 2026	$ 5.691.968,73	FACTURA EDFE - 107 - MARZO	11%
1226	27-01-01-819	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	26/06/2026	239280826 MES DE ABRIL DE 2026	$ 5.691.968,73	EDFE-111 DEL 27 DE MAYO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026	11%
1226	27-01-01-819	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	26/06/2026	239280826 MES DE MAYO DE 2026	$ 5.691.969,00	EDFE-113 DEL 22 DE JUNIO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026	11%
1226	27-01-01-819	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	**CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026, FACTURA NO. EDFE-115 DEL 09/07/2026**	CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026, FACTURA NO. EDFE-115 DEL 09/07/2026	$ 5.691.969,00	FACTURA NO. EDFE-115 DEL 09/07/2026, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026	11%
							0%
							0%
Total pagos SIIF				$ 39.843.781,92	Total Porcentaje Ejecución Financiera		89%

$ 28.459.843,92

II. AMORTIZACIÓN ANTICIPO (si

Soporte/Actividad	Fecha	Valor
Total amortizado	$ -	0,0%

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	RP a afectar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato de arrendamiento, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo	**1)**Entregar a la Entidad Estatal el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenido.	El inmueble ha sido entregado en buenas condiciones y durante los meses de junio de 2026, se prestaron todos los servicios públicos sin novedad alguna						
	2) Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacifico del inmueble por parte de la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.	El Arrendador ha garantizado el uso pacifico del inmueble con sus servicios conexos.						
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	**3)**Librar a la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	Para los meses de junio de 2026 no se presentaron perturbaciones al uso y goce del inmueble.						
	4) Entregar el inmueble con los servicios públicos, impuestos, demás cargos o pagos al día y cuotas de administración cuando aplique	El arrendador ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato.						
	5) Otorgarle al Consejo Superior, Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, un plazo de diez (10) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, salvo que se prorrogue el mismo o se suscriba un nuevo contrato.	La presente obligación no se debe cumplir a la fecha, toda vez que el contrato a la fecha del periodo facturado todavía se encontraba en ejecución hasta el 31 de julio de 2026 y posteriormente se prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2026, modificación que se verá reflejada en la cuenta correspondiente a julio						
Cumplir con la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social establecida en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normatividad aplicable	**6)** Presentar dentro de los diez (10) días calendario, la cuenta de cobro o factura electrónica, según obligación tributaria del contratista, del canon del mes correspondiente, junto con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) o según corresponda conforme a la normativa aplicable a esta materia, y demás soportes que exija la Entidad para este trámite.	El arrendador cumplió con la obligación de entregar la documentación dentro del plazo establecido, para tal efecto presentó planilla de seguridad social del representante legal, correspondiente al mes de junio de 2026						
	7) Cumplir con todas y cada una de las especificaciones señaladas en el presente estudio.	El arrendador ha cumplido con las especificaciones técnicas objeto del contrato de arrendamiento.						
	8) El Arrendador tendrá a su cargo las reparaciones necesarias del inmueble, y las locativas si se dan los presupuestos para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1985 del Código Civil. Parágrafo: Cualquier adecuación u obra que se pretenda realizar en el inmueble, el arrendador deberá contar con la autorización por parte del supervisor o en su defecto por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.	El arrendador ha garantizado realizar y/o autorizar de obras o trabajos requeridos para el goce del inmueble, sin perturbar la actividad del ARRENDATARIO. El arrendador ha garantizado realizar y/o autorizar de obras o trabajos requeridos para el goce del inmueble, sin perturbar la actividad del ARRENDATARIO. durante el mes de junio de 2026 no se presentaron adecuaciones, ni intervenciones del inmueble.						

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

	9) Realizar por su cuenta las mejoras que por circunstancia ajenas al uso del arrendatario se presenten en el inmueble, previa concertación entre las partes.	Durante el mes de junio de 2026 no se ha presentado dicho requerimiento.	**EDFE-115 DEL 09/07/2026, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026**	**$ 5.691.969,00**	1226	27-01-01-819	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	**11,11%**
	10) El contratista deberá mantener vigente la póliza que cubre al bien inmueble, durante toda la ejecución del contrato y sus prórrogas y/o adiciones, es decir que, si ésta vence durante el plazo de ejecución, el contratista está en la obligación de renovarla inmediatamente, en cumplimiento de la Circular DEAJC17-60 de fecha 4 de agosto de 2017 emanada del Director Ejecutivo de Administración Judicial.	El arrendador presentó póliza vigente que cubre en inmueble y será responsabilidad exclusividad del arrendador soportar el 100% en caso de perdida.						
	11) Atender cualquier eventualidad que puede devenir por situaciones de la Naturaleza, trámites ambientales y de salubridad pública y que pueda afectar la ejecución del contrato	El arrendador esta presto a atender cualquier eventualidad que puede devenir por situaciones de la Naturaleza, trámites ambientales y de salubridad pública y que pueda afectar la ejecución del contrato, sin embargo, durante el mes de junio de 2026, no se prestaron situaciones de tal índole que pudiesen afectar la ejecución del contrato						
	12). Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA.	La presente obligación no se debe cumplir a la fecha, toda vez que el contrato todavía se encuentra en ejecución hasta el 31 de julio de 2026 y posteriormente se prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2026, modificación que se verá reflejada en la cuenta correspondiente a julio						
	13) Asumir los descuentos legales por concepto del contrato.	El Arrendador asume todos los descuentos que se generen en la ejecución del contrato.						
	14) Informar al Arrendatario de la venta o de cualquier otra modificación en la titularidad del bien inmueble arrendado, con una antelación de al menos 15 días hábiles.	A la fecha el inmueble no ha sido objeto de venta o modificación de la titularidad que requieran ser notificadas por la supervisión.						
	15) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	Durante el mes de junio de 2026el arrendador ha cumplido con las obligaciones derivadas						
	SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO	Se realizó seguimiento a la matriz de riesgos definida para el proceso, conforme a lo establecido en el análisis de riesgos del estudio previo. Como resultado de dicho seguimiento, se verificó que no se presentó la materialización de ninguno de los riesgos identificados, En consecuencia, la ejecución del contrato se desarrolló conforme a lo planeado, cumpliéndose en su totalidad las obligaciones establecidas.						
				Total de pagos solicitados al corte del informe	**$ 5.691.969,00**	**%Total de pagos solicitados al corte del informe**		**11,11%**
						%Ejecución Fisica del Contrato al corte de este informe:		**68,30%**

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	**SI** ■	**NO** ■	**¿El contrato presenta retraso?**	▪ **SI**	■ **NO**	**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?**	**SI** ■ **NO** ▪

I. Resumen ejecución del contrato:	**II. Resumen asuntos pendientes del contratista:**
Durante el mes de junio de 2026, el arrendador dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, garantizando la entrega y el uso pacífico del inmueble, sin presentarse perturbaciones ni requerimientos adicionales por parte de la supervisión.	No se presentaron asuntos pendientes durante el periodo ejecutado por parte del contratista.

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mer	**¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?**	**SI** ▪	**NO** ■	**DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S).** Describir riesgo configurado, en caso de señalar la opción SI y medidas a adoptar y/o adoptadas para mitigarlo.

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	**Fecha Certificación o Declaración Juramentada**	**Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica**	**Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)**
SI	**09 de julio del año 2026**	**N/A**	**N/A**	**NA**	**junio de 2026**	**6026669091**	**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO**
¿El contrato tiene Personal de trabajo?			**SI** ▪	**NO** ■	**¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?**		**Observación: NA**

V. Observaciones: El arrendador cumplio con todas las obligaciones a su cargo, en ese sentido, se autoriza realizar el pago de las facturas EDFE-115 DEL 09/07/2026, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026 por valor de $5.691.969,00

UNIDAD	**RP AFECTAR**	**FACTURA**	**VALOR**
27-01-01-819	1226	**EDFE-115 DEL 09/07/2026**	**$ 5.691.969,00**
TOTAL A PAGAR			**$ 5.691.969,00**

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor			
Nombre	**Valentina Maria Buitrago Sierra**	**Firma**	
Cargo	Profesional Universitario Grado 9		

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Seguimiento a riesgo
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega del inmueble con defectos en la infraestructura los cuales no son visibles, lo que genera desconocimiento del estado de inmueble internamente	Desgastes Administrativos Terminación anticipada del contrato	1	3	5	Medio	Contratista	El supervisor designado debe realiza acta de recibo del inmueble	1	2	3	Bajo	No	Contratista/ Entidad Estatal	A partir de la fecha de inicio del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Por el supervisor durante la ejecución del contrato	En caso de ocurrencia	El inmueble fue entregado en agosto de 2024 en óptimas condiciones técnicas y funcionales, con la totalidad de las adecuaciones solicitadas debidamente ejecutadas y verificadas. Desde la fecha de entrega no se han recibido reportes, incidencias ni evidencias técnicas que indiquen deterioro, fallas estructurales o afectaciones en sus condiciones físicas. A la fecha, el inmueble mantiene condiciones adecuadas de operatividad y conservación, sin que se configuren elementos objetivos que sustenten la existencia de defectos ocultos.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos causados por fuerza mayor, caso fortuito y eventos de orden público (terremoto, asonada, desastres naturales, toques de queda)	Terminación anticipada del contrato Traslado inmediato de los Despachos Judiciales Suspensión del servicio de la administración Daños a los bienes muebles	3	3	6	Alto	Externo	Que el contratista tenga póliza del bien inmueble	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Entidad	A partir de la fecha de inicio del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Por el supervisor durante la ejecución del contrato	En caso de ocurrencia	Durante el mes de junio de 2026, no se presentaron eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la normal ejecución del contrato. El arrendador aportó oportunamente la poliza todo riesgo con el acta de inicio del contrato, la misma fue renovada y se encuentra vigente a la fecha en ese sentido el riesgo esta siendo bien monitoriado en caso de materializarse.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación de tipo legal o administrativa del inmueble que impidan el uso y el goce por parte de la Entidad	Incumpliendo de la obligación contractual	1	3	5	Medio	Externo	Establecer obligación al arrendador para dar solución inmediata a la situación	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato/ Contratista	A partir del inicio de ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Verificación permanente por parte del supervisor, de las contingencias que se lleguen a presentar	En caso de ocurrencia.	Desde la creación del contrato se fijó la siguiente obligación: "(...)Informar al Arrendatario de la venta o de cualquier otra modificación en la titularidad del bien inmueble arrendado, con una antelación de al menos 15 días hábiles...". Durante el mes de junio de 2026, no se presentaron situaciones de riesgo de origen legal que afectaran la ejecución del contrato, adicionalmente, a la fecha el inmueble no ha sido objeto de venta o modificación de la titularidad que requieran ser notificadas por la supervisión y las obligaciones se vienen cumplimiendo por las partes de manera oportuna y adecuada, en ese sentido el riego no se ha visto configurado.
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Afectación de tipo constructivo o de servicios públicos del inmueble que impidan el uso y goce por parte de la Entidad	Incumplimiento de la obligación contractual y retraso en la ejecución del contrato	1	3	5	Medio	Contratista	Establecer obligación al arrendador para dar solución inmediata a la situación	1	2	3	Medio	SI	Supervisor del contrato	A partir del inicio de la ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Verificación permanente de las contingencias que se lleguen a presentar	Permanente	Desde la creación del contrato, establecieron varias obligaciones realacionadas con el presente riesgo, dentro de las cuales se encuentran: " "(...) 4) Entregar el inmueble con los servicios públicos, impuestos, demás cargos o pagos al día y cuotas de administración cuando aplique" (...) 9) Realizar por su cuenta las mejoras que por circunstancia ajenas al uso del arrendatario se presenten en el inmueble, previa concertación entre las partes."Durante el mes de junio de 2026, NO se requirió al proponente a que realizará adecuaciones al inmueble, dado que no hubo afectaciones de tipo constructivo que afectaran al inmueble o la interrupción de servicios públicos.
5	General	Externo	Contractual	Regulatorio	Variación en la legislación tributaria, creación de	Afecta el equilibrio contractual, aumento de	2	3	5	Medio	Externo	Aplicación inmediata de las disposiciones	1	2	4	Bajo	SI	Entidad Estatal/Contratista	A partir de la fecha de expedición de la nueva	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Verificación permanente de cambios normativos	En caso de ocurrencia	Durante el mes de junio de 2026 no hubo configuración del riesgo dado que, no se han presentado cambios o variaciones tributarias que afecten la cuantía del contrato.
6	General	Externo	Contractual	Operacional	Retraso en la firma del contrato en SECOP II por parte del contratista	Incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución contrafactual	3	3	6	Alto	Externo	Seguimiento a los trámites y procedimientos que debe adelantar el contratista para la firma del contrato	2	1	3	Bajo	NO	Entidad Estatal	A partir de la elaboración del contrato electrónico	Con la suscripción electrónica del contrato en SECOP II	Seguimiento permanente	En caso de ocurrencia	El contrato se suscribió en el término esperado, sin contratiempos y el mismo se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2026, y posteriormente se prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2026, modificación que se verá reflejada en la cuenta correspondiente a julio.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5ae070808f1585f7ebe43ea12a03c99c8e2c96d91c7206aff6950b9a0368f100777f535637884560a57b4e08acb1f98a

Número de Factura: EDFE-115
Fecha de Emisión: 09/07/2026
Fecha de Vencimiento: 09/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: KARDAMAR S.A.S
Nombre Comercial: KARDAMAR S.A.S
Nit del Emisor: 900397412
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6810

País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Quimbaya
Dirección: CR 5 16 13 P 4
Teléfono / Móvil: 3155484069
Correo: jairdariogd@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800165939
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Armenia
Dirección: CL 12 20 63 ED PALACIO DE JUSTICIA
Teléfono / Móvil: 3114153993
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	4	ARRENDAMIENTO LC 01-02 PISO 2 EDIFICIO ALT AMIRA CR 5 CL 26 ESQUI NA 16-09, QUIMBAYA, Q UINDIO CORRESPONDIE NTE AL MES DE JUNIO DE 2026	94	1,00	$ 4.783.167,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 908.801,77	19.00			$ 4.783.167,23

Notas Finales

Linea de negocio: #$27-01-01-819;062025;vbuitras@cendoj.ramajudicial.gov.co#$Linea de negocio:#$27-01-01-819;062025;vbuitras@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Datos Totales



Documento generado el:
09/07/2026 17:28:15
Documento validado por la DIAN:
09/07/2026 17:28:15
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4783167.23
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4783167.23
IVA	908801.77
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	908801.77
Total neto factura (=)	5691969
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5691969

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	167410.85
Rete IVA	136320.27
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.783.167,23
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.783.167,23
IVA	908.801,77
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	908.801,77
Total neto factura (=)	5.691.969,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5.691.969,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	167.410,85
Rete IVA	136.320,27
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764109424024 Rango desde: 109 Rango hasta: 200 Vigencia: 2028-05-06

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 01/07/2026

Fecha final consulta: 28/07/2026

Proveedor:

Número de Identificación:

PCI: 27-01-01-819 - TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL ARMENIA

LIMPIAR | BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Tota
27-01-01-819	SOCIEDADES E INVERSIONES GLOW S.A.S.	900354713	Factura Electronica	FE64	2026-07-01	$70.789.89
27-01-01-819	KARDAMAR S.A.S	900397412	Factura Electronica	EDFE115	2026-07-09	$5.691.96

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 — 10 — Mostrando 0 filas de 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900397412
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARDAMAR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	QUIMBAYA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CR 14 23 27 ED CAMARA DE COMERCIO OF 907	TELÉFONO:	7359087
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes p
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6026669091**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	5						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	463366687		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 280.200	$ 1.100	$ 281.300
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 1.100**	**$ 281.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 300	$ 0	$ 70.100	$ 300	$ 0	$ 70.400
SUBTOTALES:													**$ 70.100**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 70.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 70.100	$ 300	$ 70.400
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 300**	**$ 70.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1004960273	GOMEZ OSORIO DARIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 431.400

Planilla Pagada

ALEXANDER RESTREPO GALLEGO

CONTADOR PÚBLICO
TARJETA PROFESIONAL No. 168262-T

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, ALEXANDER RESTREPO GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.525.124 de Cali, Valle, en mi condición de CONTADOR PÚBLICO, de la Sociedad **KARDAMAR S.A.S. NIT. 900.397.412-1**, ante solicitud verbal del interesado me permito

C E R T I F I C A R

Que la Sociedad, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación, ha efectuado los pagos de los aportes al sistema general de la seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, según los plazos establecidos por la Ley y ante las respectivas entidades administradoras. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para que sirva como paz y salvo y proceda la correcta presentación de cuenta ante entidad estatal.

Para constancia abajo suscribo en Armenia – Quindío a los nueve (9) días del mes de julio del año 2026.

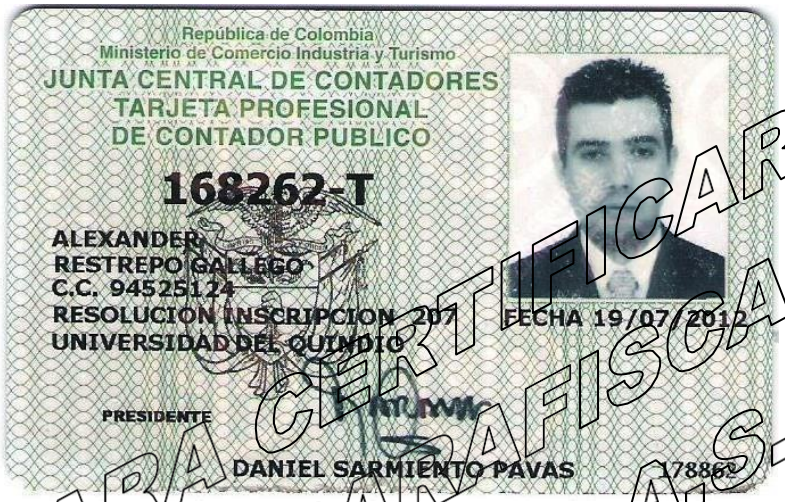
JAIR DARIO GOMEZ DIAZ
C.C. 70.098.564
Representante Legal
KARDAMAR S.A.S.
NIT. 900.397.412 - 1

ALEXANDER RESTREPO GALLEGO
C.C. 94.525.124
TP: 168262-T
CONTADORPÚBLICO

ALEXANDER RESTREPO GALLEGO

CONTADOR PÚBLICO

TARJETA PROFESIONAL No. 168262-T





PARA CERTIFICAR APORTES PARAFISCALES KARDAMAR S.A.S. NIT 900.397.412-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0B593DC2E808D0F7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER RESTREPO GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94525124 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 168262-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 17:24:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70098564
Código de Verificación	70098564260709172440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 17:25:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003974121
Código de Verificación	9003974121260709172502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299232624

PIB
17:27:38

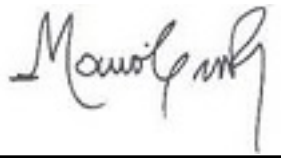
Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIR DARIO GOMEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70098564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ESTATUTO TRIBUTA... Zoho Accounts Nota Comentada: P... EL PAÍS América Col... The New York Times... ChatGPT Tenda HOJA DE TRABAJO... Todos los marcadores

BOGOTA

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona KARDAMAR S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9003974121.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, julio 09, 2026 - Hora de consulta: 17:28:17

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 209 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exi ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Buscar AAP... ESP 5:28 p. m. 9/07/2026

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 05:31:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70098564** y Nombre: **JAIR DARIO GOMEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143643405** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ESTATUTO TRIBUTA... Zoho Accounts Nota Comentada: P... EL PAÍS América Col... The New York Times... ChatGPT Tenda HOJA DE TRABAJO... Todos los marcadores

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:30:03 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70098564**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ DIAZ JAIR DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Buscar ESP 5:30 p. m. 9/07/2026